



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 310-2015-UNAM

Moquegua, 22 de abril de 2015

VISTA:

La solicitud de parte de fecha 24.02.15; Hoja de Coordinación N° 057-2015-SEGE-PRES-UNAM, de fecha 13.03.15; Informe N° 042-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de fecha 07.04.15; Hoja de Coordinación N° 365-2015-OPD/UNAM, de fecha 08.04.15; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.03.15, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, solicitud de parte presentado por el docente Ing. Rodolfo R. Sánchez Valencia, en su condición de Director de Proyecto de Investigación "Evaluación de la efectividad de un proceso de tratamiento de agua residual haciendo uso de microorganismos eficientes a nivel de laboratorio en la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Ilo, distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, departamento de Moquegua", peticona la modificación y reajuste en el presupuesto del referido proyecto, es decir, en lugar de considerar un Servicio de Análisis Externo, se considere al grupo de investigación una capacitación análisis de parámetros fisicoquímicos de agua residual, conforme lo detallado en el anexo I, con la finalidad de llevar a cabo dichos análisis en el Laboratorio de Química de la UNAM Sede – Ilo;

Que, según e tiene del Informe N° 042-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de la Unidad de Desarrollo Organizacional, el presupuesto asignado al proyecto de investigación es de S/ 10,000.00, aprobado con Resolución C.O. N° 595-2014-UNAM; el presupuesto después de la solicitud continúa siendo el mismo y sigue cumpliendo el porcentaje de los montos establecidos para cada ítem financiable, siendo factible atender la solicitud de modificación a nivel del ítem "Subcontratos" del presupuesto del Proyecto de Investigación, información remitida con Hoja de Coordinación N° 365-2015-OPD/UNAM, de la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora en sesión ordinaria de fecha 04.03.15, acordó por UNANIMIDAD aprobar el reajuste de presupuesto, solicitado por el Ing. Rodolfo R. Sánchez Valencia;

Estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.03.15, contenido en Acuerdo N° 156-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la solicitud formulada por el Ing. Rodolfo R. Sánchez Valencia, en su condición de Director de Proyecto de Investigación, sobre modificación a nivel del ítem "Subcontratos" del presupuesto del Proyecto de Investigación "Evaluación de la efectividad de un proceso de tratamiento de agua residual haciendo uso de microorganismos eficientes a nivel de laboratorio en la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Ilo, distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, departamento de Moquegua"; debiendo considerarse al grupo de investigación una capacitación en análisis de parámetros fisicoquímicos de agua residual, conforme lo detallado en el anexo I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)